

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Comunicación y Cultura por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311176
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación y Cultura
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla, a través de los procedimientos establecidos a tal fin, facilitó el acceso a la documentación requerida para este título por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). La Comisión tuvo en cuenta el conjunto de estos aportes, especialmente el Autoinforme redactado por los responsables del título, las valoraciones formuladas los expertos consultados, las evidencias anexadas al mismo (plataforma LOGROS) y las que fueron solicitadas posteriormente, casi en su totalidad contrastadas a través de la página Web de la Universidad, del Centro y/o del Título.

A estas informaciones se añaden las que fueron aportadas con motivo de la visita realizada por la Comisión designada por la DEVA-AAC entre los días 11 y 13 de mayo de 2015, en las audiencias convocadas atendiendo al calendario y horarios acordados previamente con los Centros y la Universidad de Sevilla, cumpliéndose de forma satisfactoria las previsiones establecidas a tal fin.

La Universidad de Sevilla habilitó para la Comisión una Sala de Reuniones, anexa al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación (calle Pirotecnia, s/n). Para su utilización y la celebración de las distintas audiencias, se dispuso -con suficiente autonomía- de las infraestructuras, recursos, documentos e informaciones necesarias para que los miembros de la Comisión pudiesen hacer su tarea.

Por la imposibilidad de realizar un desplazamiento suficientemente pautado y ajustado a los horarios establecidos en el programa acordado, se prescindió de la visita guiada a la Facultad de Comunicación (con sede en la Avda. Américo Vespucio del Parque Tecnológico de la Isla de La Cartuja), así como a los otros centros responsables de los demás títulos que acompañaban al aquí informado: a la Facultad de Ciencias de la Educación, a la Escuela Internacional de Posgrado (Pabellón de México, Paseo de las Delicias), o a los Centros adscritos "Cardenal Spínola" (CEUCS) en Bormujos, y "Francisco Maldonado" en Osuna. Para suplir la información sobre sus edificios, recursos, infraestructuras, etc. se accedió a las páginas Web de los Centros (incluyendo fotografías y documentos audiovisuales), así como a la documentación complementaria -también con ilustración gráfica, visual, etc.- proporcionada por los responsables de los Centros; a lo que se añadieron algunas consideraciones formuladas en las audiencias a/por los distintos grupos de interés.

Durante la visita se realizaron audiencias a representantes de todos los colectivos implicados en el diseño, implantación y desarrollo de los títulos objeto de la Acreditación: representantes institucionales de la Universidad y de los Centros de referencia, responsables académicos e/o institucionales de los títulos, profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, tutores externos de prácticas y personal de administración y servicios.

En algunos casos las audiencias se realizaron de forma conjunta, global -como sucedió con los responsables institucionales de la Universidad y de los Centros- o parcialmente, en función de la agrupación de algunos de los colectivos por Centro y/o Título. Esta articulación se valora de forma muy positiva, ya que ha permitido conciliar la puesta en común de aspectos que afectan a todas las titulaciones evitando reiteraciones, con el tratamiento diferencial de cada Título, Centro y/o colectivo.

Como se puso de manifiesto en distintos momentos y circunstancias, la Comisión expresó la excelente colaboración y participación de todas las personas implicadas en el proceso, por lo que también desea hacer constancia, en este Informe, de su agradecimiento. Las audiencias se desarrollaron con total normalidad, asistiendo prácticamente todas las personas que estaban convocadas (aunque con diferentes niveles de representación y disparidad de criterios en su elección), sin que se produjesen incidencias reseñables. En todo caso, merece destacarse la elevada participación en la audiencia pública abierta, con una estimable pluralidad en las personas que hicieron acto de presencia e intervinieron en la misma, en especial de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

El clima de diálogo establecido y la plena disposición a dar respuesta a todas las cuestiones que fueron formuladas por los miembros de la Comisión, contribuyeron significativamente a alcanzar los logros que se preveían. También

merece destacarse el permanente apoyo y asistencia del equipo decanal de la Facultad de Ciencias de la Educación, del personal de administración y servicios de este Centro y del personal técnico de la Oficina de Gestión de Calidad de la Universidad de Sevilla, ante cualquier necesidad o requerimiento planteado por la Comisión.

En todos los títulos, como sucede en el que ahora se informa, la Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora; y a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Sevilla como quienes asumen -académicamente- el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

De forma global, sin entrar en apreciaciones concretas, así se expuso en el informe provisional (oral) con el que concluyó la visita y, posteriormente, en el Informe de la Visita redactado por los miembros de la Comisión.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En el Autoinforme se alude a los distintos procedimientos de los que hacen uso los responsables del Máster Universitario en Comunicación y Cultura de la Universidad de Sevilla (US) para su difusión, con carácter general y específico. En este sentido, se contemplan distintas actuaciones orientadas a proporcionar información sobre la normativa que es común al conjunto de los másteres de la Universidad de Sevilla y de este título en concreto: objetivos, competencias, sistema de garantía de calidad, estructura del título, la presentación de una normativa específica para la elaboración del Trabajo de Fin de Máster (TFM), etc. Merece destacarse, al menos en sus aspectos más básicos, la satisfacción de los estudiantes con la información recibida: requisitos de acceso y procedimiento de admisión, guía del estudiante, plan de estudios, idiomas, etc. Apreciación en la que incidieron en las audiencias celebradas tanto los estudiantes que cursan actualmente el Máster como sus egresados.

La página Web de la Facultad de Comunicación habilita un acceso a los cuatro másteres oficiales que oferta, procediendo "según los redactores del Autoinforme" a su actualización periódica y de forma automática siempre que se registra una novedad o modificación que los afecta. Complementariamente indican que se hace uso de otros mecanismos de información como son: la edición de folletos, carteles o dípticos; publicaciones en tabloneros de anuncios; la celebración de una jornada para estudiantes del último curso de los Grados que se imparten en el Centro (con una mesa redonda en la que se aludió a la transición del Grado al Máster); o las iniciativas que promueve el Gabinete de Comunicación de la Facultad.

En la Web de la Facultad de Comunicación se incluyen informaciones diversas sobre los másteres, con documentos que toman como referencia la normativa y los procesos administrativos, las preguntas frecuentes, la utilización de la biblioteca, etc. A las que se añaden otras informaciones relacionadas con la organización y el desarrollo de la actividad académica (calendarios y horarios, gestión de las prácticas externas, etc.). Sobre las prácticas, señalar que las dos actuaciones específicas se remiten a la primera semana de octubre de 2013, a noviembre de 2013 y a febrero de 2014. Cabe preguntarse si para el curso académico 2014-2015 no se ha realizado ninguna actividad con este perfil.

Por lo demás, se ofrece información sobre el programa formativo del Máster (Memoria verificada 06/07/2009 y sin modificación posterior), su desarrollo y los resultados alcanzados, aunque su elaboración es desigual. De ahí que, aún considerando positivamente las fortalezas y logros que se señalan en el Autoinforme sobre esta dimensión, tanto las debilidades como las opciones de mejora que se indican inciden en necesidades o carencias que deberán afrontarse en los próximos años, no sólo en lo que respecta a la Universidad de Sevilla como a la propia Facultad y a la coordinación-dirección del Máster, en congruencia con lo que los redactores del Autoinforme señalan como "posibilidad". En este sentido, deben valorarse las informaciones adicionales que se entregaron con motivo de la audiencia en la que participaron los responsables institucionales y académicos del Máster.

La información que se aporta sobre la difusión y accesibilidad del/al Sistema de Garantía de Calidad, referida al Máster, es correcta y está suficientemente justificada en las evidencias que se aportan. Los procedimientos, informaciones y resultados asociados al SGC del Título pueden ser consultados por todos los grupos de interés, presentando una información clara y pertinente sobre los mismos.

Entre las debilidades cabe mencionar la necesidad de mejorar la accesibilidad a determinadas informaciones relacionadas con el Máster y la Facultad, como son: la referida a la coordinación de los estudios, a los informes de evaluación de Verificación del título, a su Seguimiento y los Planes de Mejora; también a la disponibilidad de un cuadro integrado del profesorado (categoría docente, áreas de conocimiento, asignaturas impartidas, dedicación y tutorías, breve currículum vitae).

La dimensión merece, en su conjunto, una valoración positiva, aunque se ha recomendado poner énfasis en determinados aspectos orientados a mejorar la información pública disponible sobre el Máster.

Los responsables del título las han atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Como respuesta a las recomendaciones formuladas, los responsables del título asumen y/o expresan:

a) La necesidad de proporcionar de forma clara y precisa esta información que, aunque es pública, suele encontrarse de forma muy dispersa en espacios muy diversos de la Universidad, cuando no es imposible acceder a ella.

b) Que debe darse a conocer toda la información sobre la coordinación del Máster, las materias que constituyen su oferta académica, la composición de la Comisión Académica, los tribunales, los tutores de prácticas y de TFM, etc.

c) Mejorar, en la medida de lo posible, la información pública accesible en el website oficial del Máster acerca del Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT).

d) Proporcionar a los interesados en el Máster cumplida información sobre la necesidad de manejar un acervo suficiente de conocimientos sobre los sistemas, formas y medios de comunicación social en tanto que procesos culturales. Así pues, el perfil es el de un alumno proveniente eminentemente de estudios sociales y/o de humanidades, con formación teórica -al menos- sobre: medios de comunicación, epistemología de la información, procesos sociales, Filosofía, Lingüística, teoría de la cultura, y metodología de investigación en Ciencias Sociales.

Para cada una de estas acciones de mejora se definen los indicadores que llevan asociados, junto con otros logros o metas que deberán permitir su evaluación. Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en el próximo informe de seguimiento.

#### Recomendación 1

- Se recomienda proporcionar información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Máster, aportando datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamentos, categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc.

#### Recomendación 2

- Se recomienda informar con mayor precisión sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los estudios en el Máster.

#### Recomendación 3

- Se recomienda incorporar en la Web del Máster información sobre acciones para la difusión y conocimiento del SGC, acerca de su consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos. De igual modo se deben proporcionar informaciones sobre todas las dimensiones en las que se concretan los niveles de satisfacción de los grupos de interés; también, además de la Memoria de Verificación actualizada, todos los autoinformes e informes de seguimiento del título.

#### Recomendación 4

- Se recomienda clarificar, informativamente, los perfiles de ingreso en el Máster, en relación a la formación previa

más conveniente para el alumnado que desee acceder al mismo. Como medida eficiente para clarificar esta cuestión, debería contemplarse la necesaria modificación de la denominación, donde aparezca el término de Investigación en Comunicación.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad fue aprobado el 30 de septiembre de 2008 en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla. Desde entonces ha sido revisado hasta su cuarta versión actual. Las modificaciones han ido encaminadas a adecuar los procedimientos e indicadores a un contexto universitario cambiante. Está habilitada una herramienta para la gestión documental del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Sevilla, cuyas concreciones se desarrollan haciendo uso de la plataforma LOGROS (<https://logros.us.es/index.php>). La navegación para la consulta de documentos es útil y eficiente. En ella se presentan las versiones del SGC y los resultados de su aplicación.

Las informaciones que se aportan en el Autoinforme ponen de manifiesto una valoración positiva de las actuaciones vinculadas al despliegue e implantación del Sistema de Garantía de Calidad. Globalmente, sus redactores consideran que han mostrado capacidad para que la comunidad universitaria se implicase en determinadas acciones de mejora, aunque se cuestiona el incremento del trabajo burocrático y el aumento de las exigencias administrativas que está suponiendo, como una carga añadida a las tareas docentes e investigadoras del profesorado, por lo que plantean la necesidad de su simplificación.

Las informaciones que se anexan como evidencias, unidas a las que están accesibles en las páginas Web de la Facultad de Comunicación y de la Universidad de Sevilla, permiten constatar que el título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado de forma periódica, en el que se incluyen propuestas y acciones concretas con las que superar las disfunciones y/o los problemas que se han ido detectando desde la implantación del Máster. No obstante se siguen constatando algunas debilidades, como son la baja participación de estudiantes en la Comisión de Garantía de Calidad; para superarlas, los responsables del título indican han buscado soluciones "intermedias" viables.

Desde la implantación del Máster, las propuestas de acción que se han ido asociando a los informes de seguimiento han permitido introducir mejoras de cierto alcance en su desarrollo organizativo y académico. En sus logros merecen destacarse las actuaciones promovidas por distintas comisiones (incluida la subcomisión de calidad para el Máster), responsables de la gestión universitaria (Oficina de Gestión de la Calidad de la US, equipo decanal, dirección de los Departamentos, etc.), órganos colegiados, responsables de la dirección-coordinación del título, etc., que resumen sus fortalezas en la capacidad de la comunidad universitaria para mejorar la calidad de su oferta formativa; a la que añaden la eficacia de la acción coordinada, junto con el esfuerzo e interés por proponer acciones de mejora. Todo ello indica que se han incorporado las recomendaciones establecidas en el informe de Verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora asociadas al proceso de seguimiento realizado en los últimos años.

Buena parte de las actuaciones emprendidas se reflejan en el "dossier informativo" aportado por los responsables del Máster y la Facultad de Comunicación, con motivo del programa de visita externa-Comisión de Ciencias Sociales y Educación, el 13 de mayo de 2015, facilitando -con ello- información adicional a las evidencias requeridas para la evaluación de este título. La creación en la Facultad de Comunicación, en el curso 2013-14, de una Comisión de Coordinadores de Másteres oficiales y la de una Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento de Títulos, constituida en marzo de 2015 con la participación de coordinadores de Másteres, alumnos, etc. merecen una valoración positiva.

En todo caso, cabe sugerir algunas modificaciones y recomendaciones que podrán incidir en la mejora, visibilidad y utilidad del Sistema de Garantía de Calidad para el Máster, como son:

- Mejorar la sistematización y presentación de los distintos indicadores que reflejan la calidad del Máster, incluyendo

datos completos sobre todos los colectivos e iniciativas que participan en su desarrollo académico, por ejemplo en lo que atañe a sus niveles de satisfacción. La información debe presentarse suficientemente contextualizada, actualizada y referenciada (número de personas que aportan sus valoraciones, escalas de las que se hace uso, al menos, añadiendo un enlace a la encuesta respectiva, etc.).

- Incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Máster, contribuyendo a lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo. Esto requiere que la Facultad de Comunicación y los responsables académicos del Máster impulsen la consolidación de una cultura de calidad que contribuya a su mejora continua.
- Procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación y Seguimiento.
- Incrementar significativamente la participación de los públicos de interés del Máster en las encuestas de satisfacción para la mejora del título, a través de los Planes Anuales de Mejora.

Los responsables del título las han atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a la modificación formulada en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título expresan que una vez finalizado el primer proceso de Verificación, Seguimientos y renovación de la Acreditación de los títulos que han concurrido a la misma, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, la actualización de la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como los indicadores asociados a los mismos. Esta actuación también comportará la adaptación de la herramienta LOGROS y la revisión de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la alineación con los Planes de Mejora, tanto en lo que respecta a las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, como a los resultados de los indicadores.

Se define la acción de mejora a medio plazo y los indicadores asociados. Su desarrollo y los logros que de ella se deriven deben ser objeto de un especial seguimiento en los próximos años.

2. Como respuesta a las recomendaciones formuladas, los responsables del título asumen:

a) Poner en marcha desde la Facultad de Comunicación una campaña de comunicación sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título dirigida al profesorado, el personal de administración y servicios (PAS) y el alumnado, con el fin de consolidar una cultura de calidad. Como complemento de las acciones que cada Centro lleve a cabo relacionadas con la difusión del SGC, a nivel rectoral, dentro del Objetivo Estratégico Seguimiento y Acreditación de Títulos de la Universidad de Sevilla del Plan Propio de Docencia, se potenciará dicha difusión, mediante la realización de sesiones informativas y/o jornadas, a fin de concienciar a responsables de las titulaciones acerca de la importancia de la participación de los grupos de interés en el proceso de seguimiento y acreditación de los títulos.

b) Propiciar una reforma del procedimiento P11 "Sistema de análisis y mejora y seguimiento de la toma de decisiones", a fin de conseguir una alineación completa de los Planes de Mejora con las Recomendaciones/Modificaciones explicitadas en los Seguimientos anuales, así como la adaptación de la plataforma LOGROS a fin de facilitar el control de la consecución de los mismos por parte de los títulos. Desde la Facultad de Comunicación se llevará a cabo una revisión de la articulación entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones de los Informes de Verificación y Seguimiento.

c) Realizar una campaña desde la Facultad de Comunicación dirigida al alumnado, profesorado y PAS relacionado con el Máster para incrementar su participación en las encuestas de satisfacción. A nivel institucional, una vez finalizado el primer ciclo de verificación, seguimientos y renovación de acreditación, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGC), racionalizando el mismo. Atendiendo a la recomendación/modificación, uno de los

procedimientos que será objeto de estudio para su revisión será el P07 "Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos", valorando la posibilidad de encuestar presencialmente al PAS (actualmente se realiza on-line) y con medios propios en todo caso, a fin de incrementar la participación de los diferentes colectivos implicados. Así mismo, dentro de dicho procedimiento será objeto de estudio la muestra a considerar y la homogeneización de las escalas de medición.

Se definen las acciones de mejora, con los indicadores asociados a las mismas, en todas y cada una de las propuestas derivadas de las recomendaciones formuladas. Se proponen acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en el próximo informe de seguimiento.

Acciones de obligado cumplimiento 1

- Mejorar la sistematización y presentación de los distintos indicadores que reflejan la calidad del Máster, incluyendo datos completos sobre todos los colectivos e iniciativas que participan en su desarrollo académico, por ejemplo en lo que atañe a sus niveles de satisfacción. La información debe presentarse suficientemente contextualizada, actualizada y referenciada (número de personas que aportan sus valoraciones, escalas de las que se hace uso, al menos, añadiendo un enlace a la encuesta respectiva, etc.).

Recomendación 5

- Se recomienda incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Máster, contribuyendo a lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo. Esto requiere que la Facultad de Comunicación y los responsables académicos del Máster impulsen la consolidación de una cultura de calidad que contribuya a su mejora continua.

Recomendación 6

- Se recomienda procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación y Seguimiento.

Recomendación 7

- Se recomienda incrementar significativamente la participación de los públicos de interés del Máster en las encuestas de satisfacción para la mejora del título, a través de los Planes Anuales de Mejora.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En los últimos años se han adoptado decisiones orientadas a mejorar el diseño, la organización y el desarrollo académico del Máster, de carácter propedéutico hacia el Doctorado. Algunas de las actuaciones han derivado en una reestructuración de la carga docente y de los horarios dedicados a las sesiones presenciales, la revisión de los procedimientos que guían la elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Máster (TFM), la adecuación de los procesos administrativos o la utilización -con fines didácticos- de la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla tratando de optimizar su interactividad.

No obstante, en la descripción de las debilidades, se constata que algunas de las mejoras propuestas -fundamentalmente en relación con el TFM- todavía no han conseguido niveles de logro satisfactorios, a las que se ha aludido en las audiencias:

- Cierta dispersión teórica y metodológica en las percepciones manifestadas por el alumnado.
- Insuficiente conexión de las temáticas con las líneas de investigación del profesorado y los Departamentos.
- Desequilibrios entre los distintos enfoques de la comunicación social abordados en los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas, con predominio de la periodística;
- Disociación entre la formación académica y las prácticas externas, poniendo de relieve que existen dificultades

para hacer partícipes de su desarrollo a entidades colaboradoras. Aunque las prácticas externas no son obligatorias, debe clarificarse de qué modo se establecen actuaciones orientadas a su seguimiento y al modo en qué son realizadas por los estudiantes, su adscripción a las entidades o instituciones en las que se realizan (atendiendo a los convenios suscritos) y los procedimientos de evaluación, interacción con los tutores o supervisores de las mismas, etc.

- Falta de coordinación entre el profesorado del título y los Departamentos que asumen la docencia en el título; etc.
- Necesidad de actualizar, considerando el perfil investigador del Máster, la formación metodológica del alumnado, apreciándose desfases o falta de adecuación entre la denominación y programación de algunas asignaturas (Epistemología, Teoría y Metodología de la Investigación en Comunicación, Historiografía de la Comunicación y el Periodismo) y los contenidos impartidos.

La presentación de los horarios es bastante mejorable, adoptando una presentación en una tabla de doble entrada muy convencional y poco clarificadora de su estructura en el conjunto del calendario académico del Máster. A esta circunstancia se añade una planificación temporal que está incidiendo negativamente en el desarrollo académico del Máster, en la satisfacción y los resultados de aprendizaje de los estudiantes: desde lo que se detecta como un retraso en el comienzo de las sesiones lectivas del Máster, hasta lo que esta demora supone en la realización de las prácticas externas y, de un modo más patente, en las dificultades que supone para el alumnado presentar y defender su TFM en la convocatoria de junio.

El conjunto de estas circunstancias determina que la valoración de esta dimensión esté bastante condicionada por las divergencias que se aprecian entre el diseño y la organización del Máster y el desarrollo de su programa formativo, requiriendo actuaciones que suponen una modificación y varias recomendaciones del tipo de:

- Revisar el plan de coordinación docente para el conjunto del Máster, señalando quienes son sus responsables, las funciones y actuaciones orientadas a su mejora, etc. La coordinación debe abarcar a los profesores con docencia en las mismas asignaturas, al profesorado de distintas asignaturas y a los Departamentos con docencia en el Máster.
- Comenzar el curso académico ajustando el desarrollo de las semanas lectivas con clases al calendario oficial establecido por la Universidad de Sevilla, garantizando la impartición de los contenidos contemplados en el conjunto de las asignaturas, la realización de las prácticas externas y la presentación del TFM en las convocatorias oficiales. Contemplar la posibilidad de iniciar con antelación el periodo lectivo (en 2013-14, se comienzan el 4 de noviembre).
- Aportar el procedimiento y la programación temporal (cronograma) que refleje la asignación de tutores y de los temas en torno a los que podrán realizar su TFM los alumnos, antes de empezar el segundo cuatrimestre.
- Desarrollar, de forma efectiva, actuaciones que permitan una mayor y mejor articulación de las actividades formativas (incluidas las prácticas externas, aunque no sean obligatorias), con la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster, posibilitando su presentación en la convocatoria de junio mediante un cronograma que permita comenzar a trabajar en el mismo, como mínimo ya en los inicios del segundo cuatrimestre.
- Ampliar la posibilidad de que los alumnos puedan realizar las prácticas externas, por el perfil investigador del Máster, en grupos o equipos de investigación de la Universidad de Sevilla, en otras entidades u organismos que participen de iniciativas de I+D+i.
- Asignar las plazas de prácticas externas en función del perfil del alumnado y de su expediente académico, favoreciendo -de existir garantías suficientes, a través de los oportunos convenios- que los/las estudiantes puedan autogestionar su vinculación a una determinada entidad, no contemplada entre las ofertadas por la Universidad de Sevilla.
- Actualizar y reforzar la formación en metodologías de la investigación, sobre todo en asignaturas como Epistemología, Teoría y Metodología de la Investigación en Comunicación; también se recomienda que, por el carácter investigador del Máster, la asignatura Fuentes e Información Científica en Comunicación pase a ser

obligatoria.

- Aportar el programa o el proyecto/guía docente con los contenidos teóricos y las prácticas referidas a las metodologías cuantitativas y cualitativas aplicadas en Ciencias Sociales; actualizar los contenidos impartidos en Fuentes e Información Científica en Comunicación, ya que sus contenidos deben responder a la denominación de la asignatura y a lo establecido en la Memoria de Verificación vigente.

Los responsables del título las han atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a la modificación formulada en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título expresan que ante la dificultad de desarrollar una acción permanente, o más o menos duradera de coordinación, se propone una acción más ejecutiva de la Comisión Académica en relación con el programa formativo. En este sentido, y en colaboración con los Departamentos con docencia en el Máster, dicha Comisión revisará cada programa propuesto por los profesores de los distintos Departamentos y velará por la adecuación de los proyectos docentes en relación con los objetivos y contenidos expuestos en el plan de estudios del Máster.

Se define la acción de mejora, a medio y largo plazo, con un indicador asociado a la meta que se pretende alcanzar

2. Como respuesta a las recomendaciones formuladas, los responsables del título asumen y/o expresan:

a) Que se ha procedido a revisar el calendario académico, ya en el curso 2014-2015, pasando de impartirse de miércoles a viernes a hacerlo de lunes a viernes, con lo que el período lectivo termina a finales de marzo, y así los alumnos pueden dedicar más tiempo a la realización de su TFM y al desarrollo de las prácticas. No es posible adelantar el calendario puesto que el proceso de matriculación comprende el mes de octubre. el calendario que indica la US comienza siempre en el mes de noviembre.

b) Que se propondrá realizar un sondeo informativo para conocer el campo sobre el que tienen más competencia (o sobre el que pretenden tenerla) los alumnos de modo que pueda asignárseles un tutor sin tener que esperar a que estos lo elijan por afinidad o conveniencia. Se publicará un cronograma con las fechas de asignación de tutores, y, de acuerdo con él, se publicarán los tutores de TFM con suficiente antelación.

c) Que se promoverá el desarrollo y ejecución del sistema de asignación de tutores, en lugar del sistema de elección de tutores por parte de los alumnos, vigente hasta la fecha, junto con el nuevo calendario (puesto en marcha desde el presente curso 2014-15) debe facilitar mucho la realización y presentación de TFM en la convocatoria de junio.

d) Que la Universidad de Sevilla ha hecho una apuesta clara porque las prácticas externas sean realmente eso, externas. Dado que el alumno se matricula de una asignatura que ha de desarrollarse fuera de la Universidad y que tiene unos objetivos claros de desarrollo de competencias transversales y también un claro objetivo de mejorar la inserción laboral. Por eso se ha propuesto en la medida de lo posible implementar la consolidación de las denominadas "prácticas de investigación", quedando así recogidas en las memorias de los títulos y que las mismas puedan desarrollarse en grupos o equipos de investigación. Desde la Facultad de Comunicación se querría observar asimismo que ya durante el curso 2014-15 se ha procedido a entablar conversaciones y firmar convenios con grupos de investigación tanto de la Universidad de Sevilla como de otros grupos de investigación. Para el curso 2015-16 los grupos de investigación ofertantes de prácticas será, previsiblemente, mayor.

e) Que la normativa de prácticas de la Universidad de Sevilla establece que las prácticas curriculares se asignaran por expediente académico. En el caso de los másteres este se establece según la nota de acceso al Máster. No obstante, dicha normativa establece una excepción a la norma para aquellos alumnos que fomenten nuevos convenios de prácticas con empresas o instituciones que no los tuvieran hasta la fecha. De este modo, los alumnos tienen cierto margen para autogestionar su vinculación a una empresa y al mismo modo enriquecer el catálogo de las mismas para futuras ediciones del máster y para otros títulos de la Universidad y la Facultad.

f) Que como una muestra de lo consciente que es la Comisión Académica de estas carencias en el alumnado y en el

plan de estudios, es que el curso académico 2013-2014, dentro de los incentivos para la incorporación de profesorado visitante, se invitó a un experto en metodología de la UNED, quien durante ese curso se incorporó al claustro académico. Conscientes de que no es posible invitar cada año a un profesor experto (por las limitaciones económicas de la Universidad de Sevilla y, en general, de la Universidad pública), han incorporado el curso 2014-2015 a un profesor de la US -también experto en metodología- a impartir la materia de Epistemología de la Comunicación con lo que creemos que puede haberse subsanado algo las carencias en metodologías. Consultada la autoridad académica sobre la posibilidad de cambiar una materia optativa -como Fuentes para hacerla obligatoria (algo que ya habíamos propuesto) nos indican que se trata de un cambio sustancial y habría que extinguir el Máster y proponerlo de nuevo.

g) Se toman en cuenta las recomendaciones planteadas por el CAE en lo que atañe a la actualización de los contenidos. Se aporta el programa de "Epistemología de la Comunicación" en el que figuran los contenidos referidos a las metodologías cuantitativas y cualitativas. Dicho programa está publicado en la web institucional, junto con el resto de los programas del Máster.

Se definen acciones de mejora para la mayoría de las recomendaciones formuladas, aunque no siempre asociadas a los indicadores que permitirán evaluar su logro. En conjunto merecen una valoración positiva, a la espera de que la mayoría de ellas se concreten en los próximos años, lo que deberá ser objeto de un especial seguimiento.

#### Acciones de obligado cumplimiento 2

- Revisar el plan de coordinación docente para el conjunto del Máster, señalando quienes son sus responsables, las funciones y actuaciones orientadas a su mejora, etc. La coordinación debe abarcar a los profesores con docencia en las mismas asignaturas, al profesorado de distintas asignaturas y a los Departamentos con docencia en el Máster.

#### Recomendación 8

- Se recomienda comenzar el curso académico ajustando el desarrollo de las semanas lectivas con clases al calendario oficial establecido por la Universidad de Sevilla, garantizando la impartición de los contenidos contemplados en el conjunto de las asignaturas, la realización de las prácticas externas y la presentación del TFM en las convocatorias oficiales. Contemplar la posibilidad de iniciar con antelación el periodo lectivo (en 2013-14, se comienzan el 4 de noviembre).

#### Recomendación 9

- Se recomienda aportar el procedimiento y la programación temporal (cronograma) que refleje la asignación de tutores y de los temas en torno a los que podrán realizar su TFM los alumnos, antes de empezar el segundo cuatrimestre.

#### Recomendación 10

- Se recomienda desarrollar, de forma efectiva, actuaciones que permitan una mayor y mejor articulación de las actividades formativas (incluidas las prácticas externas, aunque no sean obligatorias), con la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster, posibilitando su presentación en la convocatoria de junio mediante un cronograma que permita comenzar a trabajar en el mismo, como mínimo ya en los inicios del segundo cuatrimestre.

#### Recomendación 11

- Se recomienda ampliar la posibilidad de que los alumnos puedan realizar las prácticas externas, por el perfil investigador del Máster, en grupos o equipos de investigación de la Universidad de Sevilla, en otras entidades u organismos que participen de iniciativas de I+D+i.

#### Recomendación 12

- Se recomienda asignar las plazas de prácticas externas en función del perfil del alumnado y de su expediente académico, favoreciendo (de existir garantías suficientes, a través de los oportunos convenios) que los/las estudiantes puedan autogestionar su vinculación a una determinada entidad, no contemplada entre las ofertadas por la Universidad de Sevilla.

#### Recomendación 13

- Se recomienda actualizar y reforzar la formación en metodologías de la investigación, sobre todo en asignaturas como Epistemología, Teoría y Metodología de la Investigación en Comunicación; también se recomienda que, por el carácter investigador del Máster, la asignatura Fuentes e Información Científica en Comunicación pase a ser obligatoria.

#### Recomendación 14

- Se recomienda aportar el programa o el proyecto/guía docente con los contenidos teóricos y las prácticas referidas a las metodologías cuantitativas y cualitativas aplicadas en Ciencias Sociales; actualizar los contenidos impartidos en Fuentes e Información Científica en Comunicación, ya que sus contenidos deben responder a la denominación de la asignatura y a lo establecido en la Memoria de Verificación vigente.

### 3.4. PROFESORADO

En la Memoria de Verificación se previó una plantilla docente integrada por 30 profesores; en el Autoinforme global para la Acreditación se señala que el claustro se ha reducido, aunque no se aportan datos concretos. No obstante, las guías docentes y las evidencias aportadas confirman que el PDI actual es de 19 profesores/as. Según los responsables del Máster, esta circunstancia no ha repercutido de forma relevante en la calidad del título, ya que "en su opinión" el profesorado actual está mucho más especializado e implicado en los objetivos del título. En este sentido, y por las valoraciones que se hacen en el Autoinforme, existe plena adecuación entre el perfil del PDI que imparte enseñanzas en el Máster y las características del programa formativo. Las evidencias que se anexan, en líneas generales, parecen confirmarlo en algunas de las dimensiones que se contemplan; no en todas.

En su conjunto, aunque de forma dispar, acreditan experiencia docente e investigadora, con una dedicación al título ajustada a las necesidades del mismo. A diferencia de informes de seguimiento anteriores, se señala que el número de profesores doctores ha aumentado, y que -en la actualidad- todos poseen dicha cualificación. Igualmente, que ha aumentado el número de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad. Sin embargo, algunas de las informaciones que se incluyen en la evidencias, contradicen las valoraciones realizadas en el Autoinforme. Entre otras, llama la atención la baja participación del PDI del Máster en la dirección de Tesis Doctorales: el 18% en el curso académico 2013-14. Además, se echa en falta como, a pesar de ser una de las recomendaciones realizadas en el último Informe de Seguimiento, sigue sin reflejarse en la Web del Máster el profesorado que imparte docencia en el mismo. Sin embargo, la evidencia presentada en LOGROS nos permite valorar el porcentaje de dedicación del profesorado en este título, junto a la carga docente total, en muchos casos, excesivamente alta (figuras contractuales laborales, en especial).

En el Autoinforme se hacen referencias explícitas a la vinculación del profesorado en la dirección-tutorización de los Trabajos de Fin de Máster, así como a los criterios en base a los cuales se realiza la asignación de tales trabajos, a cómo se determina el nombramiento de las comisiones evaluadoras y su funcionamiento. Sin embargo, en las evidencias que se aportan la normativa es genérica, para la Universidad o para la Facultad de Comunicación, no para este Máster en concreto. Considerando la aplicación de tales criterios no parece deseable que de los 19 profesores del Máster sólo 10 (prácticamente la mitad) asuman responsabilidades en la supervisión de los TFM. No se entiende que la evidencia número 4 remita a la normativa general de la Universidad de Sevilla para la selección del profesorado que supervisa el Trabajo de Fin de Carrera (TFC).

En el Autoinforme se aportan valoraciones contradictorias sobre el desarrollo de las prácticas externas. Las informaciones que en él se realizan tampoco coinciden con las evidencias que se presentan en sus anexos y en la página Web del Máster. En la Web se indica que "este Máster no contempla prácticas obligatorias", aportando a partir de esta afirmación referencias muy genéricas acerca de su naturaleza y alcance en la formación de los estudiantes que opten por realizarlas.

No se justifica suficientemente que -tal y como se indican en las debilidades y decisiones de mejora adoptadas- que el hecho de que este Máster sea "eminente teóricamente y de investigación", no parezca "demasiado pertinente la

realización de prácticas profesionales para una carrera, a priori, investigadora". Tampoco se entiende -en sus consecuencias prácticas- que se diga que "sería recomendable que las prácticas que se conceden a los alumnos tuviesen una mayor proximidad con los principios y objetivos diseñados en el Plan de Estudios", máxime cuando no se informa sobre tales prácticas, o incluso de desaconseja su realización. Las consideraciones que se hacen en el Autoinforme, y las evidencias que se aportan en sus anexos son genéricas y no se concretan en este título, dificultando la posibilidad de que los estudiantes opten por la realización de las prácticas externas. Su gestión se vincula a un enlace al Secretariado de Prácticas en empresas y empleo de la Universidad de Sevilla.

El profesorado que supervisa las prácticas externas se reduce a una persona. No hay una asociación clara entre la formación en estas prácticas y la adquisición de competencias en este Máster; tampoco se indica cuáles son los procedimientos de evaluación ni quienes asumen su supervisión-tutorización en las organizaciones, sus perfiles, funciones, etc. Las evidencias que se aportan sobre la gestión de las prácticas -aunque en la primera se hace alusión a este Máster- hacen referencia a la Facultad de Comunicación, incluso al Grado y a otros Másteres, incluyendo un cartel informativo sobre una reunión celebrada en octubre de 2013.

No se describe el procedimiento de coordinación docente o académica, sea horizontal o vertical. En el Autoinforme se asocia la coordinación de los contenidos a que los programas de las asignaturas y proyectos docentes estén "colgados por los profesores en la plataforma Igidus tal y como lo estipula la Universidad de Sevilla". Las evidencias que se aportan no refieren específicamente la coordinación docente o académica, sino el calendario y los horarios (siendo muy mejorable en su presentación) y el Plan Docente del Centro. En las audiencias, las intervenciones de algunos de los interlocutores (profesores, estudiantes, egresados) inciden en esta misma percepción.

Sin cuestionar, en absoluto, la cualificación y dedicación del profesorado al Máster, cabe señalar que las evidencias que se aportan sobre su participación en planes formativos, procesos de innovación docente, etc. no toman como referencia esta titulación. Las alusiones son genéricas y se remiten a las actuaciones formativas (cursos) promovidos por el Instituto de Ciencias de la Educación, al plan de formación específico de la Facultad de Comunicación o de la Universidad de Sevilla. De hecho, faltan datos sobre la participación del PDI del Máster en proyectos de innovación docente en los dos últimos cursos académicos; además, en su conjunto, es difícil valorar cuál está siendo su nivel de participación o implicación en las iniciativas formativas que se promueven. No existe información sobre otros programas de evaluación docente (Programa Docentia).

Partiendo de una valoración global positiva de esta dimensión, todo indica que algunas de las circunstancias que concurren en el profesorado del Máster son mejorables, planteando la necesidad de introducir modificaciones y recomendaciones:

- Elaborar un cuadro-resumen del profesorado vinculado al Máster, en el que se indiquen sus nombres y apellidos, las áreas de conocimiento y los Departamentos a los que están adscritos, la categoría académica, dedicación al Máster, líneas de investigación, etc.
- Aportar el plan de coordinación docente, sistematizando la información que se ofrece sobre el mismo dándole transparencia mediante resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la Web de la titulación.
- Ampliar y diversificar la implicación del profesorado en la tutorización de las prácticas externas, dando mayor visibilidad a esta tarea y a la relación que establecen con los tutores profesionales en las entidades, empresas, centros, etc. que colaboran en sus procesos formativos.
- Elaborar y publicar en la web del título un documento de las entidades, empresas, instituciones, empresas, etc. en las que pueden realizar sus prácticas externas los estudiantes del Máster, de forma específica. En principio, se entiende que no pueden ser todas las que figuran en el listado de las que ofrece la Universidad de Sevilla en función de los convenios que tiene formalizados.
- Mantener la selección del profesorado, tanto como sea factible, atendiendo a su especialización y al dominio de las materias que se imparten en el Máster. Se insiste en la necesidad de seleccionar a los docentes según criterios de especialización, líneas de investigación y producción científica. Los responsables del título deben establecer los

criterios para la asignación de la docencia por los Departamentos participantes.

- Identificar y, en la medida de lo posible, incentivar la participación del profesorado del Máster en los Planes formación docente de la Universidad de Sevilla, u otras, poniendo de relieve las acciones encaminadas a la mejora de la práctica docente en este título.

Los responsables del título las han atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a las modificaciones formuladas en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen o expresan:

a) Que, en colaboración con los Departamentos responsables, se elaborará de un cuadro que contenga la información sobre el profesorado vinculado al Máster, en el que se indiquen sus nombres y apellidos, las áreas de conocimiento y los Departamentos a los que están adscritos, la categoría académica, dedicación al Máster, líneas de investigación, etc.

b) Publicar el cuadro del profesorado antes reseñado en la página web de la Universidad vinculada al Máster y en la web de la Facultad de Comunicación.

c) Que en coordinación con el Vicedecanato de Prácticas en Empresas y Estudiantes se modificará el sistema de tutorización de prácticas en empresas, de modo que todos los profesores del Máster estén implicados en dichas prácticas y pueda haber una mayor adecuación entre los perfiles investigadores y profesionales de los profesores y las prácticas externas.

d) Que la Universidad de Sevilla ha optado por un modelo de convenio que agilice lo más posible la gestión de las prácticas y que los esfuerzos realizados por un título o centro, sean extensivos a todos los títulos impartidos por la Universidad. Por eso, cuando se firma un convenio es utilizable por todas las titulaciones. No obstante, la búsqueda de empresas e instituciones disponibles puede hacerse por centro promotor del convenio. Lo que permite obtener un listado aproximado de los destinos generados por el centro en el que se imparte el título. No obstante, existe la posibilidad de que se haga público dicho listado en la web del título de modo diferenciado. Desde el Vicedecanato de Prácticas en Empresas y Estudiantes de la Facultad de Comunicación se está trabajando en ello para que durante el curso 2015-16 esté disponible dicha información en la web del Máster. Actualmente se está realizando la base de datos para que la dirección del Máster los publique en su web.

Se definen las acciones de mejora a corto y medio plazo y los indicadores asociados. Estas mejoras deberán ser objeto de un seguimiento específico.

2. Como respuesta a las recomendaciones formuladas, los responsables del título asumen y/o expresan:

a) Que tendrán en cuenta las recomendaciones planteadas por el CAE para orientar a los Departamentos en cuestiones que afectan al profesorado responsable de las materias en el Máster.

b) Realizar una campaña informativa desde la Facultad de Comunicación para incentivar la participación del profesorado del Máster en los planes de formación e innovación docente de la Universidad de Sevilla, así como identificar el número de participantes.

Se definen acciones de mejora atendiendo a las recomendaciones formuladas, asociadas a los indicadores que permitirán evaluar su logro, indicando en prácticamente todas ellas las fechas en las que se prevé su obtención. En su conjunto merecen una valoración positiva, aunque su concreción deberá ser objeto de un especial seguimiento en los próximos años.

Acciones de obligado cumplimiento 3

- Elaborar un cuadro-resumen del profesorado vinculado al Máster, en el que se indiquen sus nombres y apellidos,

las áreas de conocimiento y los Departamentos a los que están adscritos, la categoría académica, dedicación al Máster, líneas de investigación, etc.

Acciones de obligado cumplimiento 4

- Aportar el plan de coordinación docente, sistematizando la información que se ofrece sobre el mismo dándole transparencia mediante resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la Web de la titulación.

Acciones de obligado cumplimiento 5

- Ampliar y diversificar la implicación del profesorado en la tutorización de las prácticas externas, dando mayor visibilidad a esta tarea y a la relación que establecen con los tutores profesionales en las entidades, empresas, centros, etc. que colaboran en sus procesos formativos.

Acciones de obligado cumplimiento 6

- Elaborar y publicar en la web del título un documento de las entidades, empresas, instituciones, empresas, etc. en las que pueden realizar sus prácticas externas los estudiantes del Máster, de forma específica. En principio, se entiende que no pueden ser todas las que figuran en el listado de las que ofrece la Universidad de Sevilla en función de los convenios que tiene formalizados.

Recomendación 15

- Se recomienda mantener la selección del profesorado, tanto como sea factible, atendiendo a su especialización y al dominio de las materias que se imparten en el Máster. Se insiste en la necesidad de seleccionar a los docentes según criterios de especialización, líneas de investigación y producción científica. Los responsables del título deben establecer los criterios para la asignación de la docencia por los Departamentos participantes.

Recomendación 16

- Se recomienda identificar y, en la medida de lo posible, incentivar la participación del profesorado del Máster en los Planes formación e innovación docente de la Universidad de Sevilla, u otras, poniendo de relieve las acciones encaminadas a la mejora de la práctica docente en este título.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Todo indica que las infraestructuras y los recursos disponibles en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla son adecuados a las características del título, estando debidamente equipada para el desarrollo correcto de la docencia en el Máster. Las valoraciones que se emiten en el Autoinforme en relación con los cambios adoptados en las infraestructuras, los servicios y la dotación de recursos, son positivas (se desconoce el porcentaje de participación en estas encuestas). Todo indica que en algunos de ellos se han realizado transformaciones o mejoras significativas, favoreciendo la actualización de equipamientos, de dotaciones y prestaciones, etc. siendo especialmente valorada la Biblioteca y la videoteca de la que dispone la Facultad de Comunicación.

No obstante las evidencias que se aportan son escasas y, al menos por lo que se deduce de las opiniones de los estudiantes en lo que respecta al equipamiento de las aulas y a las infraestructuras e instalaciones, están lejos de satisfacer sus exigencias, con datos variables en los últimos cursos académicos. La única evidencia que se aporta es un enlace a una visita guiada por la Facultad. Las referencias específicas al Máster son escasas o irrelevantes. En este sentido, cabe advertir que los responsables del Máster deben diferenciar entre las infraestructuras y recursos disponibles en la Facultad y los que son utilizados por el título. Una circunstancia en la que inciden "con comentarios críticos" los estudiantes y egresados.

En el Autoinforme se hacen alusiones genéricas a los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone la Facultad de Comunicación y la Universidad de Sevilla, así como a diferentes entidades, organismos o iniciativas que promueven procesos de formación e inserción laboral (por ejemplo, a través de prácticas en empresas e instituciones, actuaciones en materia de inserción laboral, etc.) sin que pueda constarse que -tal y como se valora en la página 21 del documento aportado- los citados organismos cubran "con suficiencia las demandas de orientación académica y profesional que puedan provenir de los alumnos del Máster en Comunicación y Cultura". En

todo caso, las evidencias que se aportan son limitadas: dos de ellas consisten en un enlace Web que permite el acceso a dos servicios generales de la Universidad de Sevilla: Secretariado de Orientación y del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU). Otro de los enlaces (como el que se incluye en la evidencia número 3) no funciona.

Si bien los estándares de esta dimensión se alcanzan con suficiencia, el CAE planteó una modificación y una recomendación orientadas a su mejora:

- Elaborar y vincular el Plan de Acción Tutorial específico para el título, proyectando en sus procesos formativos y en las opciones al servicio de sus estudiantes las actuaciones promovidas por la Universidad de Sevilla y/o por los responsables del título, las orientaciones académicas y profesionales que se desarrollen, internas y externas al Máster.

- Realizar una descripción detallada de las mejoras introducidas en aspectos relacionados con las infraestructuras y servicios específicamente destinados al Máster, así como de las actuaciones que deben llevarse a cabo para superar las deficiencias o limitaciones expresadas en las audiencias por distintos grupos de interés. En los Informes de seguimiento, los responsables del Máster deben especificar que infraestructuras y recursos de la Facultad están destinados y/o son utilizados por el título.

Los responsables del título las han atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a la modificación formulada en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título expresan que nivel institucional, la Universidad de Sevilla está llevando a cabo distintas actuaciones relacionadas con el fomento de la Orientación y Acción Tutorial, por iniciativa del Vicerrectorado de Estudiantes. En la última convocatoria del Plan de Acción Tutorial se han presentado una serie de acciones para las diversas formaciones que se imparten en la Facultad de Comunicación, algunas de ellas vinculadas directamente a los másteres, como por ejemplo: sesiones orientativas de información para los alumnos de último curso; una sesión orientativa en el Salón del Estudiante para alumnos externos a la Facultad; la elaboración de un apartado en la web de la Facultad con información específica con la que dar respuesta a las necesidades y ofertas para los futuros estudiantes de Máster; la elaboración de vídeo documental explicativo; unas jornadas de dinamización y enseñanza de elaboración de TFM; la creación de guía para la realización del TFM.

Se define una acción de mejora a medio y largo plazo, con el indicador asociado a la puesta en marcha (en noviembre de 2015) de un Plan de Acción Tutorial. Esta mejora debe ser objeto de un especial seguimiento.

2. Como respuesta a la recomendación formulada, los responsables del título asumen y/o hacen constar las mejoras que se están introduciendo, especificando las infraestructuras y/o recursos utilizados. En este sentido, asumiendo el CAE la imposibilidad de visitar la Facultad de Comunicación y ver in situ las infraestructuras y recursos del Máster, se pone en valor que el título tenga a su disposición equipamientos y dotaciones con las que se pretenden satisfacer las necesidades de los estudiantes; circunstancia que se pudo evidenciar a través de la página Web del Centro y del dossier que el Decanato de la Facultad y los responsables del Máster entregó -en la fase de la visita- a los miembros de la Comisión, mostrando las infraestructuras y servicios de la Facultad que están a disposición del título. El CAE es conecedor de la adecuada dotación de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla; no obstante, corresponde al claustro de profesores del Máster aprovecharla para optimizar los resultados de aprendizaje de los alumnos. Este aspecto es mejorable, a tenor de las manifestaciones recabadas de distintos públicos de interés durante las audiencias.

Se definen dos acciones para el curso académico 2015-16, consistentes fundamentalmente en la mejora del sistema informático que gestiona las reservas de los laboratorios de medios audiovisuales, de las aulas de informática (para las que también se prevé la renovación de su mobiliario), los seminarios y la sala home cinema estudio. La realización de las acciones se verificará en el próximo informe de seguimiento.

- Elaborar y vincular el Plan de Acción Tutorial específico para el título, proyectando en sus procesos formativos y en las opciones al servicio de sus estudiantes las actuaciones promovidas por la Universidad de Sevilla y/o por los responsables del título, las orientaciones académicas y profesionales que se desarrollen, internas y externas al Máster.

#### Recomendación 17

- Se recomienda realizar una descripción detallada de las mejoras introducidas en aspectos relacionados con las infraestructuras y servicios específicamente destinados al Máster, así como de las actuaciones que deben llevarse a cabo para superar las deficiencias o limitaciones expresadas en las audiencias por distintos grupos de interés. En los Informes de seguimiento, los responsables del Máster deben especificar que infraestructuras y recursos de la Facultad están destinados y/o son utilizados por el título.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el Autoinforme se estima que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se corresponden con las competencias y los objetivos formulados en el título, posibilitando su consecución. Sin embargo, tanto por los análisis que se realizan, por las evidencias aportadas y las valoraciones realizadas en las audiencias por parte del profesorado, de los estudiantes y egresados, existen dudas sobre los niveles de logro que se están alcanzando. Cabe señalar que en el Autoinforme se indica que el Máster es eminentemente teórico y que está orientado a la investigación (así consta también en el folleto entregado en las audiencias, al señalar que está específicamente orientado a la investigación y faculta, por tanto, al alumnado para realizar una formación posterior de Doctorado) lo que contrasta con la oferta que figura en la Web, al señalar que tiene una orientación profesional y de investigación. Este desajuste puede estar condicionando los resultados de aprendizaje.

La mayoría de los documentos que se citan -alguno de ellos, en concreto el 33.2 sobre "guías docentes", con un enlace que no funciona- se remiten a los procedimientos normativos de carácter general que se aplican en la Universidad de Sevilla y, en algún caso, en la Facultad de Comunicación: instrucciones técnicas, modelos de solicitud (para formalizar convenios para la realización de prácticas externas), disposiciones y regulaciones legales, etc. incluso alguna de ellas sin que se correspondan con la formación de un Máster. Hay procedimientos o iniciativas acerca de los/las que no se ofrecen datos o presentan un nivel de elaboración deficiente, como sucede con las alusiones a los centros de prácticas y al número de estudiantes que las realizan, sus sistemas de evaluación, etc. Al presentar información sobre seguros complementarios lo que se ofrece es un documento con la normativa de las prácticas externas. Otro tanto sucede con el documento que se presenta sobre el sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones en el marco del SGC. No hay especificaciones sobre este Máster y las circunstancias particulares que concurren en su desarrollo académico.

Resulta llamativo que la asignatura que se presenta para valorar el sistema de evaluación ("Investigación en comunicación audiovisual"), más que a dicho sistema y a los criterios de los que se hace uso, aluda a las actividades que tendrán que realizar los estudiantes: trabajo obligatorio, asistencia y participación en clase y realización de tareas en clase. No hay, en sentido estricto, criterios de evaluación.

De la información aportada no se infiere el logro de las competencias enunciadas en el título, donde la dimensión "cultura" parece estar demasiado subordinada o minorada respecto al protagonismo de la dimensión "comunicación". Si se valoran las calificaciones en las distintas asignaturas, considerando que en su histórico sólo hay tres suspensos (dos en la misma asignatura y uno en un TFM) y que las calificaciones promedio son elevadas (notables y sobresalientes), puede inferirse que si se están alcanzando. Otro tanto sucede con las calificaciones que se les han otorgado a los Trabajos de Fin de Máster defendidos, con un alto índice de sobresalientes (41%) y notables (35%); Sin embargo, el número de los TFM que se presentan es muy bajo, variando sustancialmente de unos cursos académicos a otros; en el 2013-14 los no presentados llegan a representar el 76,92% del total de los que potencialmente se podrían hacerlo.

Se entiende y valora positivamente que se hayan hecho "ingentes esfuerzos para remediar esta situación" o que pueda tratarse de "un problema estructural", pero no está del todo justificado teniendo en cuenta los elevados

promedios de las calificaciones que obtienen los alumnos en las materias del Máster.

Por lo que se deduce de las valoraciones realizadas en las audiencias, deben tenerse en cuenta dos modificaciones y una recomendación que suponen:

- Establecer, en el marco de los planes de mejora y de la coordinación docente, medidas concretas orientadas a alcanzar una mayor congruencia entre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se desarrollan en el Máster.
- Revisar la adecuación de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas, así como la planificación temporal del Trabajo de Fin de Máster (TFM), ya que las disonancias que se observan entre el calendario oficial de las convocatorias y la presentación de este Trabajo por parte de los alumnos, está influyendo negativamente en la valoración de los resultados de aprendizaje, en los niveles de satisfacción y en otros indicadores CURSA del título.
- Informar, con suficiente nitidez, del perfil del Máster y de sus efectos académicos, científico-investigadores y profesionales. Procurar un mayor equilibrio entre las dos dimensiones que definen el perfil del título, comenzando por su denominación "Comunicación y Cultura".

Los responsables del título las han atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a las modificaciones formuladas en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen:

- a) Llevar a cabo una acción de supervisión compleja, por parte de la Comisión Académica, de: programas, proyectos docentes y actividades formativas externas (prácticas) de modo que se alcance una mayor homogeneidad entre los contenidos y las acciones desarrolladas en el título.
- b) Que desde la adopción de un calendario docente que concluye en el mes de abril del curso académico actual (2014-2015), son muchos más los alumnos que han terminado o que pretenden terminar su TFM en plazo (dentro del curso académico). Al respecto indican que "esta medida ya adoptada no ha podido ofrecer resultados de cara a ciertos indicadores, porque aún está vigente el año en que ha tenido efecto (se planificó el año pasado) y no hay indicadores aún".

Se definen las acciones de mejora a corto y medio plazo, con los indicadores asociados en cada caso. En todo caso, por su relevancia para los estudiantes del Máster, son mejoras que deberán comportar un seguimiento específico.

2. Como respuesta a la recomendación formulada, los responsables del título expresan que la Comisión Académica del Máster toma nota de las sugerencias planteadas, "ya que una de las grandes preocupaciones de inicio es hacer todo lo posible por evitar el desencanto y el malentendido en personas que van a dedicar una gran suma de dinero, tiempo y esfuerzo en la obtención de un título. Entendemos que, vistos los programas, hay ya un suficiente equilibrio entre estas dos dimensiones, pero velaremos porque no se descuide esa paridad en los programas de este y sucesivos cursos".

Se define la acción de mejora a corto y medio plazo, con un indicador asociado con el que fundamentalmente se trata de constatar el acceso público a más y mejor información sobre el Máster. La realización de las acciones se verificará en el próximo informe de seguimiento.

Acciones de obligado cumplimiento 8

- Establecer, en el marco de los planes de mejora y de la coordinación docente, medidas concretas orientadas a alcanzar una mayor congruencia entre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se desarrollan en el Máster. .

Acciones de obligado cumplimiento 9

- Revisar la adecuación de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas, así como la planificación temporal del Trabajo de Fin de Máster (TFM), ya que las disonancias que se observan entre el calendario oficial de las convocatorias y la presentación de este Trabajo por parte de los alumnos, está influyendo negativamente en la valoración de los resultados de aprendizaje, en los niveles de satisfacción y en otros indicadores CURSA del título.

Recomendación 18

- Se recomienda informar, con suficiente nitidez, del perfil del Máster y de sus efectos académicos, científico-investigadores y profesionales. Procurar un mayor equilibrio entre las dos dimensiones que definen el perfil del título, comenzando por su denominación "Comunicación y Cultura".

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Aunque sin conocer datos de participación en estas encuestas, en los resultados aportados como evidencias del conjunto de las valoraciones aportadas por los estudiantes, el profesorado y el PAS se deduce una gran variabilidad en aspectos básicos del programa formativo, no sólo entre estos colectivos sino también en función de los cursos académicos de referencia. De los egresados y de los empleadores faltan datos. En la mayoría de los índices no se conoce ni el número de respuestas aportadas ni cuáles son las cantidades (unidad de medida) o escalas a las que se remiten. En general se observan valoraciones promedio aceptables o incluso bajas por parte de los estudiantes, que contrastan con las relativamente altas del profesorado (duplican al alumnado) y medias del PAS: una elevada satisfacción por parte del PDI (en torno a 8 puntos de promedio) y positiva (en torno a 6 puntos) por parte del personal de administración y servicios.

Los niveles de satisfacción de los estudiantes son, en líneas generales, medio-bajos, en el caso de que sus valoraciones promedio (en el entorno de los 4 puntos) tomen como referencia la escala 10. No se indica el N al que se remiten. Exceptuando para el curso 2013-14 no se ofrecen datos que muestren la valoración de satisfacción de los egresados; de este último curso se aporta un porcentaje (87,50%) sin que se pueda asociar a un determinado número de respuestas ni a una escala o un criterio de evaluación aplicado. No se ofrecen datos relativos al nivel de satisfacción de los empleadores.

Se ofrecen datos sobre los niveles de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, pero no es posible interpretar las cantidades a las que se remiten ya que podrán variar significativamente si se hacen en escala 5 (de ser así, las valoraciones son positivas) o en escala 10. En ningún caso se alude al número de alumnos (N) en los que se basan los datos aportados.

No se ofrecen evidencias que tomen como referencia las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas. Con todo, en el Autoinforme se señala que el nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas en el curso 2013-14 fue elevada: "muy positiva" en 6 de los 7 casos que aportaron su valoración. No constan evidencias sobre cómo fue obtenida esta información.

Las valoraciones realizadas por los estudiantes sobre los sistemas de orientación académica y profesional no son especialmente positivas. En el Autoinforme apenas se hacen consideraciones sobre esta dimensión. La única que se hace sobre "otros indicadores de satisfacción", entre los que se incluye el aludido, toma como referencia la ausencia de quejas o de incidencias, en los 6 años de vigencia del título.

La evolución temporal de los indicadores que asocian la tipología de los estudiantes a las características del programa formativo, presenta una gran variabilidad. En general mantienen un perfil bajo a lo largo de los distintos cursos académicos, exceptuando las percepciones o valoraciones que de la misma hace el profesorado y los responsables del título. Deberían presentarse más evidencias, ya que las presentadas (disminución de los estudiantes de nuevo ingreso, regresión en los indicadores que muestran la relación oferta/demanda, volumen de egresados por curso, o la baja tasa de rendimiento en la presentación de TFM) cuestionan tales valoraciones.

Los datos que se aportan no permiten inferir que las tasas de ocupación, en términos de inserción laboral de los egresados del Máster, sean totalmente adecuadas. No se puede inferir si los niveles de ocupación son previos al Máster o posteriores a su realización, además de ofrecer información parcial y limitada. Tampoco hay datos que permitan valorar los N en los que se basan los porcentajes que se presentan. De hecho, se hace una alusión a "egresados ocupados iniciales" que es un tanto confusa. Además, en los dos Informes de inserción laboral que se anexan al Autoinforme, en el primero se presenta el Informe del Laboratorio Ocupacional de la US en el que no hay ni una sola mención al Máster en Comunicación y Cultura, y en el segundo -datos de la Facultad de Comunicación- se presenta un listado de centros en prácticas del curso 2013-14: contiene una relación de 10 entidades, posteriormente se afirma que el número de entidades ofertadas es 9 y que el de alumnos matriculados es 7. El número de convenios específicos para este Máster es de uno (1).

Las apreciaciones que se hacen en el Autoinforme sobre la sostenibilidad del título insisten en destacar sus aspectos más positivos, como un referente nacional e internacional en los estudios críticos de Comunicación. También se señala que "los excelentes resultados del título (eficiencia e inserción laboral) nos obligan a mantenerlo al menos como está, con la responsabilidad y la ambición de mejorarlo". No obstante, las evidencias que se aportan, contrarían algunas de estas apreciaciones, poniendo de manifiesto ciertas debilidades inherentes a esta dimensión: escasas entidades que tienen suscritos convenios específicos con el Máster para las prácticas externas, valoraciones medias en la satisfacción del alumnado, descenso en la relación oferta/demanda de plazas para los estudiantes, bajo índice de TFM presentados y defendidos, etc.

El conjunto de los aspectos referenciados parecen incidir significativamente en los resultados de aprendizaje, estableciendo cierta distancia entre lo que cabría esperar y los logros alcanzados, a pesar del bajo índice de suspensos. En todo caso, la sostenibilidad del Máster teniendo en cuenta las infraestructuras y los recursos disponibles, así como del profesorado, parece estar suficientemente asegurada. Una apreciación que también se puso de relieve en las audiencias realizadas, con notable apoyo de los responsables institucionales del título, del profesorado y de los estudiantes.

Considerando las valoraciones y evidencias aportadas, cabe señalar que -en líneas generales- los resultados asociados al Máster presentan ciertas contradicciones, a pesar de que se aprecia que han ido evolucionando favorablemente en el nivel de satisfacción expresado por los estudiantes, aunque en el profesorado y del PAS decrecen, dentro de la buena valoración que ambos colectivos vienen manifestando desde la implantación del título. Tratando de mejorar los indicadores de satisfacción y rendimiento, el CAE estima que será necesario adoptar medidas que se concretan en modificaciones y recomendaciones como las que se indican:

- Incorporar porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, en todos los indicadores que lo requieran, con el fin de permitir interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.
- Aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, etc.) sobre las prácticas externas, por parte de todos los colectivos implicados: tutores académicos, tutores externos y estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales prácticas.
- Mejorar las evidencias que permitan valorar la adecuación de la inserción laboral y/o de su posterior vinculación a la investigación (por ejemplo, en programas de doctorado, proyectos o contratos de investigación, etc.) a las características de la titulación, así como los niveles de satisfacción de los egresados con el Máster y sus oportunidades para incorporarse como especialistas en estudios relacionados con la Comunicación y la Cultura.
- Analizar los resultados de los indicadores que presentan tendencias negativas, poniendo especial énfasis en las actuaciones orientadas a incrementar las tasas de graduación, que parecen depender en gran medida de facilitar la elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en las convocatorias oficialmente establecidas.

Los responsables del título las han atendido en el proceso de alegaciones, tratando de optimizar los logros asociados a cada una de ellas en las actuaciones que se proponen llevar a cabo. En concreto:

1. Dando respuesta a las modificaciones formuladas en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen o expresan:

a) Que una vez finalizado el primer proceso de Verificación, Seguimientos y Renovación de la acreditación de los títulos que han concurrido a la misma, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla la actualización de la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos como los indicadores asociados a los mismos. Esta revisión también comportará la adaptación de la herramienta LOGROS, junto con los modelos de encuestas y otras herramientas necesarias, con la intención de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la alineación con los Planes de Mejora, con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, y con los resultados de los indicadores.

b) Que cuando concluya el primer proceso de verificación, seguimientos y renovación de la acreditación de los títulos que han concurrido a la misma, se llevará a cabo, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla el compromiso de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Consecuencia de ello, se llevará consigo tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la alineación con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, así como con los resultados de los indicadores. El procedimiento de evaluación del programa de prácticas está reflejado en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla. En dicho procedimiento el indicador P05 es el correspondiente a la calidad de los programas de prácticas. En correspondencia con este indicador, tanto los alumnos como los tutores externos, realizan encuestas para medir el grado de satisfacción con las prácticas realizadas a los alumnos y con la implicación de los alumnos a los tutores externos. En ambos casos se mide el grado de satisfacción con su gestión.

Más allá de esta consideración, advierten que se ha detectado que en ningún momento se realiza este cuestionario a los tutores académicos, por lo que en el curso próximo se pondrá en marcha el procedimiento oportuno para que los tutores académicos se manifiesten al respecto. El objetivo es identificar deficiencias que permitan implementar acciones de mejora de cara al futuro. Desde la Facultad de Comunicación se está realizando una "Guía de prácticas" donde, entre otras cuestiones, se explican y desarrollan las anotaciones realizadas por el CAE.

Se definen las acciones de mejora a medio plazo y los indicadores asociados. Esta propuesta, en su desarrollo y en los logros que comporte, debe ser objeto de un especial seguimiento en los próximos años.

2. Dando respuesta a las modificaciones formuladas en el Informe provisional de Acreditación, los responsables del título asumen o expresan:

a) Que el Laboratorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla se encarga de hacer estudios de inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla y de su grado de satisfacción con la formación recibida desde hace al menos 8 años. No obstante, detectadas las deficiencias en el estudio y conocidos los plazos demandados para el Seguimiento y Acreditación de los títulos, en los últimos dos años se han implementado modificaciones y mejoras en dicho estudio. A fecha de hoy se realizan las encuestas a todos los egresados de la Universidad de Sevilla al año y medio del egreso. Actualmente el índice de respuesta supera ampliamente el 50% del universo, lo que supone que los resultados sean representativos de la Universidad en general, así como de las áreas de conocimiento y de los títulos con altas tasas de matrícula.

A lo que añaden que resulta dificultoso obtener dicha representatividad para titulaciones con escaso número de alumnos, como son los másteres y algunos grados. Por tanto, advierten, el procedimiento aludido ya existe y se trabaja en su mejora no sólo para poder disponer de los datos necesarios para este procedimiento sino para que la Universidad de Sevilla sea capaz de implementar políticas activas de empleo en aquellas titulaciones y áreas de conocimiento de difícil inserción laboral o en sectores de la población universitaria egresada. Actualmente se trabaja para que las informaciones estén disponibles para septiembre de 2015, de modo y manera que estos indicadores estén disponibles en tiempo y forma para el seguimiento y acreditación de los títulos a partir del curso próximo. Esta

misma situación se traslada al indicador del grado de satisfacción con la formación recibida de los alumnos egresados, ya que la herramienta para medir la misma es la misma que mide la inserción laboral. En opinión de los responsables del título al mejorar el índice de respuesta se mejorará también la representatividad de este indicador, lo que -estiman- repercutirá en la mejora de los títulos.

b) Que tendrán en cuenta las recomendaciones, "ya que coinciden con las preocupaciones de todos los responsables del título".

Se define una acción de mejora para una de las dos recomendaciones formuladas, siendo también la única que aporta una referencia a los indicadores que permitirán evaluar su logro. La realización de las acciones se verificará en el próximo informe de seguimiento.

Acciones de obligado cumplimiento 10

- Incorporar porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, en todos los indicadores que lo requieran, con el fin de permitir interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.

Acciones de obligado cumplimiento 11

- Aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, etc.) sobre las prácticas externas, por parte de todos los colectivos implicados: tutores académicos, tutores externos y estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales prácticas.

Recomendación 19

- Se recomienda mejorar las evidencias que permitan valorar la adecuación de la inserción laboral y/o de su posterior vinculación a la investigación (por ejemplo, en programas de doctorado, proyectos o contratos de investigación, etc.) a las características de la titulación, así como los niveles de satisfacción de los egresados con el Máster y sus oportunidades para incorporarse como especialistas en estudios relacionados con la Comunicación y la Cultura.

Recomendación 20

- Se recomienda analizar los resultados de los indicadores que presentan tendencias negativas, poniendo especial énfasis en las actuaciones orientadas a incrementar las tasas de graduación, que parecen depender en gran medida de facilitar la elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en las convocatorias oficialmente establecidas.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La universidad propone acciones de mejora para atender las recomendaciones y modificaciones realizadas en el informe provisional. La realización de las acciones se verificará en el próximo informe de seguimiento.

#### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendación 1

- Se recomienda proporcionar información integrada del equipo docente que participa en las enseñanzas del Máster, aportando datos concretos sobre sus áreas de conocimiento, departamentos, categoría académica, líneas de investigación, tutorías y sistemas de contacto, etc.

Recomendación 2

- Se recomienda informar con mayor precisión sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de los

estudios en el Máster.

#### Recomendación 3

- Se recomienda incorporar en la Web del Máster información sobre acciones para la difusión y conocimiento del SGC, acerca de su consistencia, funcionamiento, objetivos y procesos. De igual modo se deben proporcionar informaciones sobre todas las dimensiones en las que se concretan los niveles de satisfacción de los grupos de interés; también, además de la Memoria de Verificación actualizada, todos los autoinformes e informes de seguimiento del título.

#### Recomendación 4

- Se recomienda clarificar, informativamente, lo perfiles de ingreso en el Máster, en relación a la formación previa más conveniente para el alumnado que desee acceder al mismo. Como medida eficiente para clarificar esta cuestión, debería contemplarse la necesaria modificación de la denominación, donde aparezca el término de Investigación en Comunicación.

## 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### Acciones de obligado cumplimiento 1

- Mejorar la sistematización y presentación de los distintos indicadores que reflejan la calidad del Máster, incluyendo datos completos sobre todos los colectivos e iniciativas que participan en su desarrollo académico, por ejemplo en lo que atañe a sus niveles de satisfacción. La información debe presentarse suficientemente contextualizada, actualizada y referenciada (número de personas que aportan sus valoraciones, escalas de las que se hace uso, al menos, añadiendo un enlace a la encuesta respectiva, etc.).

#### Recomendación 5

- Se recomienda incrementar los niveles de difusión y conocimiento del SGC en el conjunto de los grupos de interés afectados por el desarrollo académico del Máster, contribuyendo a lograr una mayor implicación y participación en los procedimientos contemplados en el mismo. Esto requiere que la Facultad de Comunicación y los responsables académicos del Máster impulsen la consolidación de una cultura de calidad que contribuya a su mejora continua.

#### Recomendación 6

- Se recomienda procurar una mayor articulación y coherencia entre los Planes de Mejora Anuales del Máster y las recomendaciones contenidas en los Informes de Verificación y Seguimiento.

#### Recomendación 7

- Se recomienda incrementar significativamente la participación de los públicos de interés del Máster en las encuestas de satisfacción para la mejora del título, a través de los Planes Anuales de Mejora.

## 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Acciones de obligado cumplimiento 2

- Revisar el plan de coordinación docente para el conjunto del Máster, señalando quienes son sus responsables, las funciones y actuaciones orientadas a su mejora, etc. La coordinación debe abarcar a los profesores con docencia en las mismas asignaturas, al profesorado de distintas asignaturas y a los Departamentos con docencia en el Máster.

#### Recomendación 8

- Se recomienda comenzar el curso académico ajustando el desarrollo de las semanas lectivas con clases al calendario oficial establecido por la Universidad de Sevilla, garantizando la impartición de los contenidos contemplados en el conjunto de las asignaturas, la realización de las prácticas externas y la presentación del TFM en las convocatorias oficiales. Contemplar la posibilidad de iniciar con antelación el periodo lectivo (en 2013-14, se comienzan el 4 de noviembre).

#### Recomendación 9

- Se recomienda aportar el procedimiento y la programación temporal (cronograma) que refleje la asignación de tutores y de los temas en torno a los que podrán realizar su TFM los alumnos, antes de empezar el segundo cuatrimestre.

#### Recomendación 10

- Se recomienda desarrollar, de forma efectiva, actuaciones que permitan una mayor y mejor articulación de las actividades formativas (incluidas las prácticas externas, aunque no sean obligatorias), con la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster, posibilitando su presentación en la convocatoria de junio mediante un cronograma que permita comenzar a trabajar en el mismo, como mínimo ya en los inicios del segundo cuatrimestre.

#### Recomendación 11

- Se recomienda ampliar la posibilidad de que los alumnos puedan realizar las prácticas externas, por el perfil investigador del Máster, en grupos o equipos de investigación de la Universidad de Sevilla, en otras entidades u organismos que participen de iniciativas de I+D+i.

#### Recomendación 12

- Se recomienda asignar las plazas de prácticas externas en función del perfil del alumnado y de su expediente académico, favoreciendo (de existir garantías suficientes, a través de los oportunos convenios) que los/las estudiantes puedan autogestionar su vinculación a una determinada entidad, no contemplada entre las ofertadas por la Universidad de Sevilla.

#### Recomendación 13

- Se recomienda actualizar y reforzar la formación en metodologías de la investigación, sobre todo en asignaturas como Epistemología, Teoría y Metodología de la Investigación en Comunicación; también se recomienda que, por el carácter investigador del Máster, la asignatura Fuentes e Información Científica en Comunicación pase a ser obligatoria.

#### Recomendación 14

- Se recomienda aportar el programa o el proyecto/guía docente con los contenidos teóricos y las prácticas referidas a las metodologías cuantitativas y cualitativas aplicadas en Ciencias Sociales; actualizar los contenidos impartidos en Fuentes e Información Científica en Comunicación, ya que sus contenidos deben responder a la denominación de la asignatura y a lo establecido en la Memoria de Verificación vigente.

### 4. PROFESORADO

#### Acciones de obligado cumplimiento 3

- Elaborar un cuadro-resumen del profesorado vinculado al Máster, en el que se indiquen sus nombres y apellidos, las áreas de conocimiento y los Departamentos a los que están adscritos, la categoría académica, dedicación al Máster, líneas de investigación, etc.

#### Acciones de obligado cumplimiento 4

- Aportar el plan de coordinación docente, sistematizando la información que se ofrece sobre el mismo dándole transparencia mediante resultados o evidencias públicas, accesibles a través de la Web de la titulación.

#### Acciones de obligado cumplimiento 5

- Ampliar y diversificar la implicación del profesorado en la tutorización de las prácticas externas, dando mayor visibilidad a esta tarea y a la relación que establecen con los tutores profesionales en las entidades, empresas, centros, etc. que colaboran en sus procesos formativos.

#### Acciones de obligado cumplimiento 6

- Elaborar y publicar en la web del título un documento de las entidades, empresas, instituciones, empresas, etc. en

las que pueden realizar sus prácticas externas los estudiantes del Máster, de forma específica. En principio, se entiende que no pueden ser todas las que figuran en el listado de las que ofrece la Universidad de Sevilla en función de los convenios que tiene formalizados.

#### Recomendación 15

- Se recomienda mantener la selección del profesorado, tanto como sea factible, atendiendo a su especialización y al dominio de las materias que se imparten en el Máster. Se insiste en la necesidad de seleccionar a los docentes según criterios de especialización, líneas de investigación y producción científica. Los responsables del título deben establecer los criterios para la asignación de la docencia por los Departamentos participantes.

#### Recomendación 16

- Se recomienda identificar y, en la medida de lo posible, incentivar la participación del profesorado del Máster en los Planes formación e innovación docente de la Universidad de Sevilla, u otras, poniendo de relieve las acciones encaminadas a la mejora de la práctica docente en este título.

### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### Acciones de obligado cumplimiento 7

- Elaborar y vincular el Plan de Acción Tutorial específico para el título, proyectando en sus procesos formativos y en las opciones al servicio de sus estudiantes las actuaciones promovidas por la Universidad de Sevilla y/o por los responsables del título, las orientaciones académicas y profesionales que se desarrollen, internas y externas al Máster.

#### Recomendación 17

- Se recomienda realizar una descripción detallada de las mejoras introducidas en aspectos relacionados con las infraestructuras y servicios específicamente destinados al Máster, así como de las actuaciones que deben llevarse a cabo para superar las deficiencias o limitaciones expresadas en las audiencias por distintos grupos de interés. En los Informes de seguimiento, los responsables del Máster deben especificar que infraestructuras y recursos de la Facultad están destinados y/o son utilizados por el título.

### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Acciones de obligado cumplimiento 8

- Establecer, en el marco de los planes de mejora y de la coordinación docente, medidas concretas orientadas a alcanzar una mayor congruencia entre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se desarrollan en el Máster. .

#### Acciones de obligado cumplimiento 9

- Revisar la adecuación de los contenidos teóricos y prácticos de las asignaturas, así como la planificación temporal del Trabajo de Fin de Máster (TFM), ya que las disonancias que se observan entre el calendario oficial de las convocatorias y la presentación de este Trabajo por parte de los alumnos, está influyendo negativamente en la valoración de los resultados de aprendizaje, en los niveles de satisfacción y en otros indicadores CURSA del título.

#### Recomendación 18

- Se recomienda informar, con suficiente nitidez, del perfil del Máster y de sus efectos académicos, científico-investigadores y profesionales. Procurar un mayor equilibrio entre las dos dimensiones que definen el perfil del título, comenzando por su denominación "Comunicación y Cultura".

### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### Acciones de obligado cumplimiento 10

- Incorporar porcentajes de participación en la información que proporciona el SGC en la Universidad de Sevilla, en todos los indicadores que lo requieran, con el fin de permitir interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.

Acciones de obligado cumplimiento 11

- Aportar más y mejores informaciones (indicadores, niveles de satisfacción, etc.) sobre las prácticas externas, por parte de todos los colectivos implicados: tutores académicos, tutores externos y estudiantes. En este sentido, también se requieren más concreciones sobre el sistema de supervisión y evaluación de tales prácticas.

Recomendación 19

- Se recomienda mejorar las evidencias que permitan valorar la adecuación de la inserción laboral y/o de su posterior vinculación a la investigación (por ejemplo, en programas de doctorado, proyectos o contratos de investigación, etc.) a las características de la titulación, así como los niveles de satisfacción de los egresados con el Máster y sus oportunidades para incorporarse como especialistas en estudios relacionados con la Comunicación y la Cultura.

Recomendación 20

- Se recomienda analizar los resultados de los indicadores que presentan tendencias negativas, poniendo especial énfasis en las actuaciones orientadas a incrementar las tasas de graduación, que parecen depender en gran medida de facilitar la elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en las convocatorias oficialmente establecidas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**En Córdoba, a 7 de agosto de 2015**

**Director General  
Dirección de Evaluación y Acreditación**